



# NATURALES

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA – Tel. 54-0387-4255414/33

R-DNAT-2019- **1318**

SALTA, **16 SEP 2019**

Expediente N° 10.234/19

VISTO:

La resolución R-CDNAT-2018-482 en la que se autoriza el dictado del Curso de Posgrado titulado, "ECONOMIA Y PLANIFICACION", a cargo de la Dra. CORONEL Marta, en el marco de los cursos programados para el currículo Fijo de la Carrera de Posgrado Magister en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, que se llevó al cabo del 8 al 12 de octubre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Treinta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Cinco con ochenta y seis centavos (\$ 31.865,86).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuados por el dictado del Curso de Posgrado titulado, "ECONOMIA Y PLANIFICACION" por la suma total de Pesos, Treinta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Cinco con ochenta y seis centavos (\$ 31.865,86) correspondiente a los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

|  |    |           |
|--|----|-----------|
| R.0012.024.005.015.12.03.00.00.25.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 | \$ | 1.816,21  |
| R.0012.024.005.015.12.03.00.00.25.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 | \$ | 15.000,00 |
| R.0012.024.005.015.12.03.00.00.25.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 | \$ | 3.349,65  |
| R.0012.024.005.015.12.03.00.00.25.00.3.7.2.0000.1.21.3.4 | \$ | 3.900,00  |



# NATURALES

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA – Tel. 54-0387-4255414/33

R-DNAT-2019- **1318**

SALTA, **16 SEP 2019**

Expediente N° 10.234/19

|  |    |                 |
|--|----|-----------------|
| R.0012.024.005.122.12.03.00.00.25.00.3.9.9.0000.1.21.3.4 | \$ | <u>7.800,00</u> |
| Total  | \$ | 31.865,86       |

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quien corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.  
msg.

Geol. Hernan Roger Soler  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Ruben Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales